

La mediación familiar. Una aproximación desde el trabajo social

Luz Alejandra Escalera Silva

luz.escaleraslv@uanl.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-3214-2834>

Sandra Rubí Amador Corral

sandra.amadorcrr@uanl.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-4814-6071>

José Alberto Escalera Silva

jose.escalerasl@uanl.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-1945-397X>

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Monterrey, México.

RESUMEN

El conflicto es un hecho tan cotidiano como la vida misma, al que todos en algún momento podríamos enfrentarnos, éste puede producirse de muchas formas y en diferentes niveles del comportamiento y es común que se origine en situaciones propias de la convivencia humana.

Las relaciones de familia, como en cualquiera otra relación humana, no quedan exentas de la aparición de conflictos. Los conflictos familiares son los más personales de todos los conflictos, dado que se presentan en el círculo más íntimo del ser humano, el núcleo familiar.

Desde la aparición del Trabajo Social como una profesión, se ha visto vinculado a la atención familiar en situaciones de conflicto. La mediación en los casos de divorcio es una manera de abordar el conflicto en la que se están involucrando cada vez más los profesionales del Trabajo Social.

Palabras clave: familia; conflictos familiares; mediación familiar.

Correspondencia: ciro. luz.escaleraslv@uanl.edu.mx

Artículo recibido 28 diciembre 2022 Aceptado para publicación: 28 enero 2023

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Escalera Silva, L. A., Amador Corral, S. R., & Escalera Silva, J. A. (2023). La mediación familiar. Una aproximación desde el trabajo social. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 2445-2457. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4600

Family mediation. A social work approach

ABSTRACT

Conflict is a fact as everyday as life itself, which we all may face at some time, it can occur in many ways and at different levels of behavior and it is common that it originates in situations of human coexistence.

Family relationships, as in any other human relationship, are not exempt from the appearance of conflicts. Family conflicts are the most personal of all conflicts, since they occur in the most intimate circle of the human being, the family nucleus.

Since the emergence of Social Work as a profession, it has been linked to family care in conflict situations. Mediation in divorce cases is a way of dealing with conflict in which Social Work professionals are becoming increasingly involved.

Keywords: *family; family conflicts; family mediation*

INTRODUCCIÓN

El proceso de transformación social ha impactado directamente en la forma de organización de la familia y su constitución, a raíz de esta serie de cambios es posible aseverar que ya no existe propiamente un modelo único de familia, sino que, como toda institución, ha tenido que adaptarse a las necesidades sociales de los individuos, así, la tradicional familia nuclear ha ido cediendo espacios a otros modelos de vida familiar adaptándose a nuevas realidades (Amador y Escalera, 2021).

Para Gorvein (1999) durante mucho tiempo el matrimonio fue concebido como la base de las relaciones familiares, no obstante, con la aparición de nuevos modelos familiares, el matrimonio pasó a ser considerado como una forma de organización familiar (Amador y Escalera, 2021, pág. 235). No obstante, no podemos negar la importancia de las buenas relaciones entre los miembros de la familia, independientemente del modelo familiar del que se trate, después de todo, como bien lo indican De León y Silio (2010) los lazos afectivos entre los miembros de la familia en un contexto de amor, respeto y confianza serán determinantes para el desarrollo del individuo.

En este contexto, podemos afirmar que es en la familia donde se adquieren los valores que guían las acciones de los individuos, ya que es justo en el seno familiar en donde se enseña desde la socialización primaria a esforzarse día a día para ser mejores personas, brindando a sus integrantes la seguridad necesaria para enfrentar las crisis que se les presenten (De León y Silio, 2010, pág. 329). En este sentido, afrontar las crisis que aparecen por situaciones de convivencia familiar puede ser una oportunidad para la transformación de los modelos familiares, optando por un modelo democrático en el que predomine el diálogo para abordar y resolver los conflictos familiares, llevando a la familia a la práctica de la mediación familiar informal, comúnmente utilizada para sobrellevar las disputas y restablecer el equilibrio dentro del seno familiar (De León y Silio, 2010; Escalera y Amador, 2020).

Tomando en cuenta lo anterior, nos pareció adecuado enfocar el presente documento en la resolución pacífica del conflicto desde el seno familiar, en el entendido de que, una de las funciones de la familia es el educar, y, siguiendo esta idea, educar para la transformación del conflicto familiar puede hacer la diferencia para la difusión de la cultura de paz y la resolución del conflicto a través del diálogo, trasladando dicho aprendizaje a todos los contextos de la vida en donde se presente una disputa.

1. La Familia

Desde una concepción tradicional, podríamos decir que la familia es el lazo que mantiene a la raza humana unida, la primera comunidad en la que socializa el ser humano. Algunos autores señalan que la familia es el grupo de personas entre quienes existe un parentesco de consanguinidad por lejano que fuere y viven alrededor de un mismo hogar (Pina, 2005; Febvre, 1961).

Es innegable reconocer que, desde hace ya algún tiempo, las familias se han reestructurado. Por lo tanto, ya no existe propiamente un modelo único de familia, sino que, como toda institución, ha tenido que adaptarse a las necesidades sociales de los individuos, así, la tradicional familia nuclear ha ido cediendo espacios a otros modelos de vida familiar adaptándose a nuevas realidades (Amador y Escalera, 2021).

Con la aparición de nuevos modelos familiares, el matrimonio pasó a ser considerado como una forma más de organización familiar (Amador y Escalera, 2021, pág. 235). En este sentido, Valdivia (2008) reconoce los modelos tradicionales y los modelos actuales de familia con base en sus integrantes. En la primera categoría, modelos tradiciones, se encuentran la familia troncal extendida, que refiere a familias conformadas por tres generaciones, hoy llamadas también familias extendidas, formada por padre, madre, hijos, con subsistemas: conyugal, parental, filial y fraternal, este modelo, dice la autora, predominó hasta los años ochenta. La segunda categoría, modelos actuales, está compuesta por la familia nuclear de papá, mamá e hijos; la familia monoparental, encabezado por un padre (o madre) y los hijos; las uniones de hecho, conformadas por parejas con vínculos afectivos y sexuales sin mediar el matrimonio, con o sin hijos; las parejas homosexuales compuestas por la unión de dos personas del mismo sexo, y; por último, las familias reconstruidas, conformadas por la unión de dos familias, es decir, la pareja con los respectivos hijos concebidos en uniones pasadas.

Para López (2010) existen tres tipos de modelos familiares, basándose en las características y dinámicas de los integrantes: 1. Familias tradicionales: en las cuales están presentes el papá, la mamá y los hijos; 2. Familias en transición: no incluyen alguna de las figuras tradicionales, como el papá, la mamá o los hijos; 3. Familias emergentes: figuran las familias de padres solteros, las familias de pareja del mismo sexo y las familias reconstituidas.

Por su parte, Hernández (2018, pág. 5) hace mención de los diversos modelos de organización familiar como posibles responsables de la constitución de problemas en el entorno familiar, entre los cuales se encuentran seis modelos: el modelo hiperprotector es el modelo en que se hace referencia a una familia cada vez más pequeña y protectora, en la que los adultos intentan disminuir o eliminar las dificultades de sus hijos e hijas. Los padres controlan las acciones de sus hijos y utilizan la culpa para manipularlos cuando éstos se muestren reacios; en el modelo democrático-permisivo, la característica principal es la ausencia de jerarquías. Tras el nacimiento de los hijos, las relaciones se vuelven más complicadas. Es como si las reglas no existieran, ya que carecen de toda sanción. Normalmente, el niño o la niña manifiesta comportamientos de rebeldía. Intenta hacer pagar a sus padres por sus dificultades; el modelo sacrificante es aquel en el que se considera el sacrificio como el pilar fundamental. Se critica el comportamiento de padres que buscan su propio placer y descuidan a sus hijos e hijas. El que se sacrifica adquiere una posición de superioridad respecto al otro y el resto se sienten en deuda con él; el modelo intermitente, por su parte, se caracteriza por las posiciones que asumen los miembros de la familia, sus comportamientos están cambiando constantemente, dando lugar a mensajes confusos. Se pasa de la sobreprotección a la democracia permisiva, al sacrificio. En este modelo predomina la inseguridad; el modelo delegante tiene como característica que cuando la pareja se forma, no se da lugar a un sistema autónomo en el que vivir, sino que se une a una estructura familiar ya existente, como puede ser el de la familia de origen de uno de los dos miembros de la pareja. Los suegros siguen siendo los cimientos de la familia y los hijos delegan en ellos prácticamente en todo; por último, el modelo autoritario es en el que uno de los padres o los dos, ejercen el poder sobre sus descendientes.

Con respecto a esta última clasificación de modelos de organización familiar como posibles responsables de la constitución de conflictos es que decidimos establecer nuestro proyecto, dado que no podemos negar la importancia de las buenas relaciones entre los miembros de la familia. Como bien lo indican De León y Silio (2010) los lazos afectivos entre los integrantes de la familia en un contexto de amor, respeto y confianza serán determinantes para el desarrollo del individuo.

2. Conflictos familiares

El conflicto es un hecho tan cotidiano como la vida misma, al que todos en algún

momento pueden enfrentarse, ya sea en materia laboral, vecinal, familiar. Se produce de muchas formas, con distinta intensidad y en todos los niveles del comportamiento. Se origina en situaciones propias de la convivencia y de las relaciones humanas (García-Villaluenga y Bolaños, 2007; Escalera y Amador, 2020). En sí, el conflicto no es ni bueno ni malo, y, como bien señalan García y otros (2014) todo dependerá de la forma en la que se enfrenten y gestionen.

Para Romero (2002), en las relaciones de familia, como en cualquiera otra relación humana, el conflicto se asume como un fenómeno consustancial, en donde se resalta, con todo, el hecho de que en ella se conservan naturalmente, sus potencialidades para el crecimiento o para la destrucción. Los conflictos familiares son los más personales de todos los conflictos, dado que se presentan en el círculo más íntimo del ser humano, el núcleo familiar. Además, destaca que los conflictos familiares suelen circunscribirse principalmente al ámbito de la pareja, aunque no se reduce a ella, afectando ordinariamente a la familia de procreación y a las familias de origen. En este sentido, es posible aseverar que los conflictos, problemas y discusiones continuas de los padres pueden acabar creando problemas emocionales y conductuales en los niños futuros adultos, a la hora de tener su propia familia (Romero, 2002).

Por su parte, Navarro (2016) plantea que no solo los conflictos entre pareja afectan a la familia, también están aquellos que se dan entre los hijos como iguales, o, entre padres e hijos, mismos que influyen de igual manera en el proceso de socialización.

En este mismo sentido, es importante conocer el ciclo evolutivo de la familia para a partir de esto considerar los posibles conflictos que podrían presentarse, ya que, atendiendo a García y otros (2010), la etapa en la que se encuentra la familia determinará qué conflictos familiares son más frecuentes que otros, predominando en el ciclo vital los conflictos de pareja.

En este sentido, García y otros (2010) reconoce seis fases del proceso evolutivos de la vida familiar, la primera fase que señala es el *periodo de galanteo o emancipación del joven adulto*, refiriendo a aquella etapa en la que el joven pasa a ser adulto, se gradúa de la universidad e ingresa a una compleja red social al independizarse del hogar familiar, reproduciendo conductas como el galanteo; una segunda etapa es el *matrimonio -o convivencia en pareja- y sus consecuencias*, cuyas características, menciona la autora, es que es en esta fase cuando se empieza a convivir en pareja, y, comienzan los acurdos y

negociaciones con respecto a las responsabilidades domésticas, así como distribución del presupuesto familiar, etc.; una tercera etapa es el nacimiento de los hijos, en esta fase es donde si bien, ya tenía la pareja conflictos antes de los hijos, ahora se suman nuevos conflictos derivados de los nuevos roles paterno filiales con las nuevas situaciones derivadas de la crianza; la cuarta etapa es *la familia con hijos en periodo intermedio*, es en esta etapa en la que la situación laboral de la pareja comienza a influir en la estabilidad de la familia, ya que pueden existir conflictos derivados de la no autorrealización profesional de algún miembro de la pareja, acarreando problemas derivados de frustraciones que afectarán a la familia al sentir que la pareja no lo ha apoyado lo suficiente; una quinta etapa es *el nido vacío*, fase que inicia cuando los hijos han crecido y se han independizado, momento en el que pudieran surgir conflictos entre la pareja, al tener que adaptarse a la nueva situación en la que vuelven a ser solo ellos dos solos, con personalidades y gustos que talvez ya no son compatibles, la cuestión incluso del duelo por la pérdida de los propios padres y/o la adaptación a la etapa de ser abuelos, en la que ni la responsabilidad ni la autoridad total se tienen sobre los nietos, derivando muchas veces en más conflictos por las cargas que se asumen con los nietos, y; por último, está la sexta etapa *del retiro de la vida activa y la vejez*, en la que los conflictos que surgen son los devenidos por la adaptación del mayor tiempo disponible a raíz de la jubilación. Es en esta etapa en la que también pueden suscitarse conflictos internos como el sentimiento de incapacidad o, incluso, el sentimiento de soledad en caso de la pérdida de algún miembro de la pareja.

En este contexto, podemos afirmar que es en la familia donde se adquieren los valores que guían las acciones de los individuos, ya que es justo en el seno familiar en donde se enseña desde la socialización primaria a esforzarse día a día para ser mejores personas, brindando a sus integrantes la seguridad necesaria para enfrentar las crisis que se les presenten (De León y Silio, 2010, pág. 329).

3. Mediación Familiar

El manejo de conflicto y la agresividad también es algo que se enseña dentro de la familia, ya que es uno de los factores de la personalidad que auxilia, o en su defecto, dificulta la socialización (Navarro, 2016). En este sentido, afrontar las crisis que aparecen por situaciones de convivencia familiar puede ser una oportunidad para el ajuste social

fomentando la seguridad del individuo y un adecuado funcionamiento psicosocial (Navarro, 2016).

Para García y Vázquez de Castro (2017), la convivencia, la escucha activa y la comunicación son los pilares sobre los cuales se construyen relaciones familiares sanas. Para que exista una convivencia efectiva, los integrantes de la familia deben priorizar escuchar, antes de priorizar hablar.

En este contexto, la mediación familiar resulta una estrategia adecuada para la gestión del conflicto en las familias. La mediación familiar es un procedimiento a través del cual, los miembros de la familia que se encuentran en disputa, asumen la responsabilidad de tomar decisiones para llegar a un acuerdo capaz de responder a las necesidades de todos los miembros (Ripol-Millet, 1997). Los conflictos familiares son los casos que llegan con más frecuencia a ser solucionados a través de la mediación (Escalera y Amador, 2020).

Para Suárez (2002), la mediación familiar es exitosa debido a que las partes cumplen el acuerdo al que han llegado de manera voluntaria, recuperando los lazos familiares que se pensaron perdidos.

De manera similar, (Ortuño, 2009) define la mediación familiar como un procedimiento en el que se busca la reconstrucción de un vínculo familiar que pudo verse afectado a raíz de algún conflicto entre sus protagonistas, y, con base en la responsabilidad y autonomía de sus actores, con apoyo de un tercero imparcial, resolver a través del diálogo la situación adversarial entre las partes.

Por su parte, Sierra (2018) plantea que los conflictos en materia familiar que con más frecuencia pueden resolverse a través de la mediación son, por una parte, aquellos derivados de una separación o divorcio de los cónyuges, por ejemplo, la disolución de la sociedad conyugal, la pensión alimenticia, la convivencia y arreglo de custodia, así como conflictos referentes a los cuidados de algún miembro de la familia con discapacidad; asimismo, la autora nos señala aquellos conflictos que pueden presentarse dentro de la familia como las sucesiones testamentarias, las sucesiones por inmuebles intestados, así como conflictos devenidos por la disolución o traspaso de empresas familiares.

Entre los conflictos que pueden resolverse a través de la mediación familiar, podemos citar también aquellos que pueden surgir por los procesos de adopción o por las crisis de comunicación entre los miembros de la familia (Marí, 2013).

Entre las consideraciones para tomar en cuenta en la mediación familiar, Steele y Ramos (2018, pág. 337) aseguran que en los procesos contenciosos familiares deberá primero agotarse primero el requisito de procesabilidad de mediación previo a acudir a los tribunales de justicia, es decir, intentar primero gestionar el conflicto familiar a través de la mediación.

4. Mediación Familiar y Trabajo Social

Desde la aparición del Trabajo Social como una profesión, se ha visto vinculado a la atención familiar en situaciones de conflicto. La mediación en los casos de divorcio es una manera nueva de abordar el conflicto en la que se están involucrando cada vez más los profesionales del Trabajo Social; debido a que resulta una nueva forma de abordar el conflicto que se genera entre la pareja que se separa y en los hijos. Se busca que la separación sea de forma respetuosa que se mantenga al final del proceso, además de ayudar a todos los miembros de la familia a pasar por el conflicto que se genera de manera menos traumática en función de las capacidades cognitivas e intelectuales que se cuenten (González, 2015).

La mediación implica diferentes formas de tratar el conflicto que se genera en las parejas que toman la decisión de separarse, la primera se refiere a la evitación del problema que no se enfrenta por que se piensa que con el tiempo la situación se puede arreglar, no obstante lo que se está generando en un incremento del conflicto, la segunda refiere a propiciar el dialogo para convenir los cambios necesarios para salir de la situación de conflicto como consecuencia del cambio que se va a originar con la formación de una nueva dinámica de vida, por último la opción de acudir con un especialista que oriente en la ruptura a través de un abogado, o bien desde su perspectiva de mejora de la relación y la consecución de acuerdos en beneficio de ambos a través de la intervención de un mediador (Romero, 2002).

Los profesionales del Trabajo Social se forman y especializan en técnicas como la entrevista que al igual que la mediación se encentra basada en el dialogo, además se forman es habilidades comunicativas, técnicas de resolución de conflictos, la escucha activa y cuentan con la capacidad de analizar el contexto social y organizar y sintetizar la información obtenida, por lo que cuentan para el perfil idóneo para realizar este tipo de intervenciones (Antón, 2014).

Según Romero (2002) la principal finalidad del mediador es ayudar a facilitar a las partes de un conflicto en todo lo que representa el proceso de mediación, en donde los protagonistas exponen alternativas a sus conflictos, durante este proceso el mediador tiene la responsabilidad de generar un ambiente de confianza en el que los implicados se sientan seguros y puedan expresarse libremente. Siguiendo al autor antes mencionado los diferentes enfoques referentes a la intervención del mediador son: 1) asesor en el procedimiento; 2) participación en el contenido; 3) compromiso mixto en el proceso y el contenido, e 4) igualdad de poder en las partes; las funciones más importantes en este proceso son:

- Reducir la tensión que pueda existir por los enfrentamientos previos en las partes
- Facilitar la comunicación entre partes
- Propiciar, ayudar en la formulación de propuestas positivas y acuerdos como parte del proceso o cómo culminación
- Escuchar para promover la reflexión en las personas sometidas a presiones y conflictos
- Generar confianza en las soluciones propuestas por las partes
- Derivar los casos a otros profesionistas cuando la mediación resulte ineficaz.

La Intervención del profesional del Trabajo Social en un proceso de mediación resulta un esfuerzo estructurado que promueve la comunicación entre las partes de conflicto con la intención de llegar a soluciones rápidas y justas que logren evitar y hacer más llevaderos los procesos judiciales que implican desgastes económicos y sociales (Mendoza y Cabello, 2016).

CONCLUSIONES

Para concluir nos gustaría resaltar la importancia que tiene la familia en la formación de ciudadanos felices, es en la familia donde se adquieren los valores que guían las acciones de los individuos, ya que es justo en el seno familiar en donde se enseña desde la socialización primaria a esforzarse día a día para ser mejores personas, brindando a sus integrantes la seguridad necesaria para enfrentar las crisis que se les presenten.

Por lo anterior, nos parece de suma importancia que en modelos familiares en los que se antepone el diálogo y la comunicación de sus miembros, la práctica de la mediación familiar puede ser una gran herramienta, que, sin duda, los miembros de la familia

podrían traspasar a todos los ámbitos de sus vidas, fomentando la cultura de paz y el valor de diálogo.

En este sentido, remarcamos cómo el aprender desde la familia en los primeros años de socialización la resolución de los conflictos a través del diálogo puede aportar a la consolidación de una sociedad más justa, equitativa y pacífica.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acevedo, L. (2011). El concepto de familia hoy. *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, 53(156), 149-170. Consultado en septiembre de 2022, recuperado de : <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v53n156/v53n156a06.pdf>
- Amador, R. y Escalera, L. (2021). Divorcio y Trabajo social. En Mendoza (2021), *Derecho y Trabajo Social: Temas selectos*. Editorial ResPatria: México. Págs. 315
- Antón, Y. (2014). Trabajo Social en los juzgados de familia. *Trabajo Social Hoy*. 71. 97-104.
- De León, B. y Silió, G. (2010). La familia. Papel que desempeña en la educación de sus hijos/as y posibles consecuencias en la forma de interaccionar de los adolescentes con sus iguales. *International Journal of Development and Educational Psychology*. 1(1), 327-333. Consultado en septiembre de 2022, recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832324035.pdf>
- De Pina Vara, R (2005) *Diccionario de Derecho*. Editorial, Porrúa. México. Definición ABC. Definición de Familia. Consultado en octubre de 2022, recuperado de <http://www.definicionabc.com/social/familia.php#ixzz2DT0JC0ei>
- Escalera Silva, L. A., & Amador Corral, S. R. (2020). Los métodos alternos de solución de conflicto y su contexto de aplicación. *Realidades*, 9(2), 39-60.
- Febvre, L (1961) *La tierra y la evolución humana. Introducción geográfica a la historia*. Segunda edición en español. Colección la evolución de la humanidad. Editorial Hispanoamericana: México.
- García-Villaluenga, L., & Bolaños Cartujo, I. (2007). Situación de la mediación familiar en España. Detección de necesidades, desafíos pendientes. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- García, L., Bolaños, I., Garrigós, S., Gómez, F., Hierro, M. y Tejedor, M. (2010). La familia cuenta: Cómo resolver conflictos familiares. Ed. Guía – Dirección General de Familia: Madrid, España. Pág. 90

- García, L., y Vázquez de Castro, E. (2017). La Coordinación de parentalidad: gestión de conflictos en interés del menor y de las familias. *En Anuario de mediación y solución de conflictos* Núm. 5. Pág. 21-26.
- González, M. (2015). El Trabajo Social en la Mediación Familiar en los Procesos de Separación y Divorcio con menores. Tesis de Licenciatura. Universidad de Valladolid. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/14946/TFG-G%201606.pdf?sequence=1>
- Gorvein, N. S. (1999). Matrimonio, familia y divorcio: Tres momentos del ciclo vital familiar. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, Págs. 25-50.
- Hernández, M. (2018). *La familia y sus modelos*. Publicaciones didácticas: Madrid. Consultado en octubre de 2022, recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/235851467.pdf>
- López, H. (2010). Los tipos de familia en México. Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Boletín AMAI*. Consultado en octubre de 2022, recuperado de: <https://amai.org/revistaAMAI/47-2016/6.pdf>
- Marí, E. (2013). El conflicto familiar. En Álvarez y otros (coords.) *Mediación familiar. Aspectos teóricos, jurídicos y psicosociales*. (Págs. 59-86). Editorial Dykinson: Madrid.
- Mendoza, H. & Cabello, M. (2016). *Elementos de Derecho para el Trabajo Social*. Editorial Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Navarro, N. (2016). La familia: un ambiente de conflicto y agresión. *Alternativas en psicología*. Número 36. Págs. 121 – 137.
- Ortuño, J. (2009). El papel de la mediación intrajudicial en Jornadas para una Ley de mediación. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ripol-Millet, A. (1997). *Separació i divorci: La mediació familiar*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Romero (2002) La mediación familiar. Un ejemplo de aplicación práctica: la comunicación a los hijos de la separación de los padres. El papel del mediador. *Revista del Ministerio de Trabajo Social y Asuntos Sociales*. 40, 31-54.

- Sierra, L. (2018). Catálogo de conflicto mediables em matéria familiar. En Gorjón y Chávez (coords.) Manual de mediación penal, civil, familiar y justicia restaurativa para mediadores, facilitadores e instructores. Guía práctica para capacitación y certificación. Ciudad de México: Tirant lo blanch. Págs. 303-312.
- Steele, G. y Ramos, L. (2018). Descripción del proceso de mediación civil y familiar. En Gorjón y Chávez (coords.) Manual de mediación penal, civil, familiar y justicia restaurativa para mediadores, facilitadores e instructores. Guía práctica para capacitación y certificación. Ciudad de México: Tirant lo blanch. Págs. 329-340.
- Suárez, M., 2002, Mediando en sistemas familiares. Editorial Paidós: Barcelona. Págs. 298.
- Valdivia, C. (2008). La familia: conceptos, cambios y modelos. *La Revue du REDIF*. Volumen 1. Consultado en octubre de 2022, recuperado de: <https://www.edumargen.org/docs/curso44-11/intro/apunte04.pdf>